



2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0027378/2019

Córdoba,

25 JUN 2019

VISTO:

La solicitud de auspicio para el XV Congreso Argentino de Acompañamiento Terapéutico "Acompañamiento Terapéutico. Alcances y límites de una Profesión en expansión", a realizarse en la ciudad de Rosario los días 27 y 28 de septiembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Congreso está organizado en forma conjunta por la Asociación de Acompañantes Terapéuticos de la República Argentina (AATRA) y la Universidad del Gran Rosario (UGR).

Que el encuentro reviste especial interés para los docentes y alumnos de la Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico de esta Facultad de Psicología.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por el H. Consejo Directivo, (RHCD 197/02), y la reglamentación vigente sobre criterios para otorgar auspicios en esta Facultad (RHCD 398/09),

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar el auspicio de esta Facultad de Psicología para el XV Congreso Argentino de Acompañamiento Terapéutico "Acompañamiento Terapéutico. Alcances y límites de una Profesión en expansión", a realizarse los días 27 y 28 de septiembre de 2019 en la sede de la Universidad del Gran Rosario, en la ciudad de Rosario (<https://ugr.edu.ar/congreso-at/>).

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº:

1029

Dra. PAULA IRUESTE SECRETARÍA ACADÉMICA FACULTAD DE PSICOLOGIA



Patricia Altamirano DECANA Facultad de Psicología